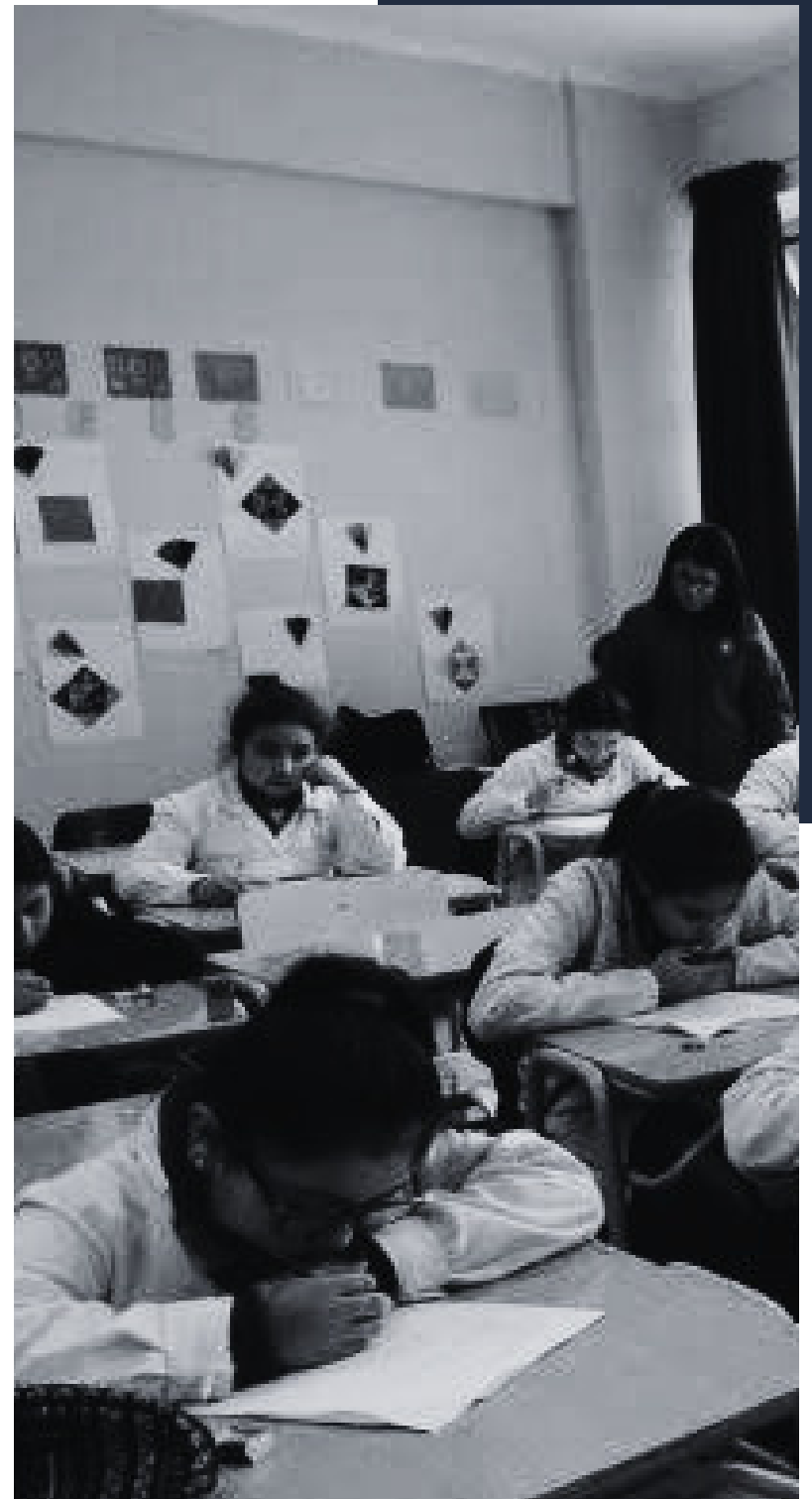


PUBLICADA LEY N° 21.827 DE ESCUELAS PROTEGIDAS

Nuevas reglas comienzan a regir en materia de seguridad y convivencia escolar. La Ley N° 21.827, conocida como “Ley de Escuelas Protegidas”, **incorpora medidas destinadas a fortalecer la seguridad, el orden y la convivencia al interior de los establecimientos educacionales.**

Entre sus principales disposiciones, la normativa permite incorporar en los reglamentos internos la revisión de mochilas y pertenencias, bajo determinadas condiciones y resguardando los derechos de los estudiantes. Asimismo, entrega mayores facultades a los docentes para adoptar medidas pedagógicas, preventivas, correctivas y disciplinarias frente a situaciones que afecten el normal desarrollo de las actividades escolares.



La ley también refuerza la participación de padres y apoderados, establece medidas frente a amenazas y hechos de violencia y promueve mecanismos de gestión colaborativa de conflictos.

En Franco & Cía. podemos asesorar a establecimientos educacionales en la revisión y adecuación de sus reglamentos internos, protocolos y procedimientos, de acuerdo con las nuevas exigencias establecidas por esta normativa.